

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021.**

(9)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, Dña. Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE; D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por Dña Mª Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretario y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, con declaración de urgencia, el contrato mixto de **suministro e instalación del alumbrado del Parque del Sotillo de Palencia**, con un valor estimado de 95.041,32 €.

**2.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, con declaración de urgencia, el contrato mixto de **suministro e instalación para la iluminación del Camino de Figueldo de Palencia**, con un valor estimado de 71.074,37 €.

**2.3** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el servicio de **elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Palencia (EDUSI)**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: COLIN BUCHANAN CONSULTORES - TOOL ALFA Fecha presentación: 11-01-2021 13:34	Admitido	35,00	50,00	85,00	1

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A. Fecha presentación: 10-01-2021 10:01	Admitido	30,00	53,06	83,06	2

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

#### 3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 19/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 12 de septiembre de 2019, al introducir el pie en un hueco de la zona ajardinada infantil del parque de la calle Fábrica Nacional de esta Ciudad.

#### 3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 39/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 31 de agosto de 2020, al saltarse una señal de STOP que se encontraba medio oculta por las ramas de un árbol en la C/ San Juan de la Cruz, de esta Ciudad.

### 4.- SERVICIOS SOCIALES.

#### 4.1 Aprobar la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2021, con una dotación económica de 75.000,00 €, conforme a las bases que se incluyen en el expediente.
- 2º.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante publicación del anuncio en el BOP y en la BDNS, sin perjuicio de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en los Centros de Acción Social.
- 3º.- Aprobar el gasto por importe de 75.000,00 €.

### 5.- PERSONAL.

**5.1 Aprobar las bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Relaciones Laborales del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Relaciones Laborales clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnico Grado Medio, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario.

**6.- OBRAS.**

**6.1 Aprobar el Proyecto de Campaña de Aglomerados y Caminos 2021.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar el PROYECTO DE CAMPAÑA DE AGLOMERADOS Y CAMINOS 2021, en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto total de Contrata de trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con treinta y cinco céntimos (349.999,35 €).

**7.- INFORMES.**

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó de los siguientes asuntos:

1.-Indicó que con cargo al Fondo de Cooperación Local 2021, se han solicitado ayudas para la financiación de las siguientes obras:

- Recuperación Fluvial de las riberas del Río Carrión en su tramo urbano, por importe de 247.000,00 €.
- Equipamiento salas y biblioteca Centro Cultural LECRAC, por importe de 74.840,00 €.
- Acondicionamiento del Paso de las Once Paradas, por importe de 52.500,00 €.

2.-Manifestó que en el día de ayer ha llegado un escrito del colectivo gitano instando la creación de un Consejo Gitano. Entiende que dicha petición requiere un estudio sobre si su creación está dentro de las competencias municipales.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Vicesecretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.